

# LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

AÑO 2. SERIE VI. |

Quito, lunes 3 de marzo de 1884.

| NÚMERO 137.

## AVISO IMPORTANTE.

EL 12 DE JUNIO DE 1883.

A solicitud de los señores Dauze & Kaufman, comerciantes residentes en Hamburgo, domiciliándose para este acto en mi habitación.

Yo, el infrascrito Toussaint Damiens, Ujier del Tribunal civil del Sena, establecido en Paris calle Bergere número 3.

He significado y declarado al señor Alfredo Reire, comerciante residente en Paris, calle de Chateaudun número 24, en su domicilio, y por conducto del que dice ser el conserje de la casa.

Que los peticionarios son propietarios de la marca de fábrica "VIENNA" para la cerveza de su fabricación, desde el 22 de setiembre de 1882, fecha del depósito legal de dicha marca.

Que habiendo sabido los requirientes que el prenombrado señor Reire hacía uso de la misma marca de fábrica, y que había efectuado el depósito de ella en Leipsig el 20 de febrero último han protestado contra la usurpación de esa marca de fábrica que les pertenece.

Que á pesar de esta prohibición el señor ha efectuado recientemente el depósito en el Tribunal de Comercio de Paris, bajo el número 17,500 de dicha marca de fábrica "VIENNA" con adición del nombre de Offenbach & Sonne.

Que en consecuencia los peticionarios le prohíben expresamente, usar en lo sucesivo de dicha marca de fábrica Vienna, aun con los nombres Offenbach & Sonne que le han sido agregados. Declarándole que en caso de no tener en consideración esta notificación, los peticionarios harán uso de su derecho por todas las vías legales, tanto para impedirle el uso de la marca, de que se trata, como para la reparación de los daños y perjuicios que les ha ocasionado. Bajo todas las reservas legales y habiendo hablado en estos términos, le he dejado copia de lapresente. Gasto fs. 12 55. c. Empleado para la copia medio pliego de papel timbrado especial fs. 0 60c.—firmado, Damiens. Registrada en Paris el 13 de junio de 1883. Recibido fs. 3. 75.(20 oficina. Hay un sello y una firma.

Queda, pues, demostrado, que la única cerveza VIENNA LEGITIMA es la importada por Vignolo y Costa.

## EL DOCTOR EDUARDO GAVIRIA, CIRUJANO DENTISTA,

Con diploma del Colegio Dental de Pensilvania en Filadelfia, EE. UU. de América. Ex-Profesor de Operativa Dental en el mismo establecimiento é incorporado en la Universidad de la República del Salvador, acaba de llegar á ésta capital y tiene el gusto de ofrecer sus servicios en todos los ramos de su profesión.

Horas de oficina de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. Oficina Carrera de Venezuela, antigua casa de la Delegación Apostólica.

Quito, 26 de Febrero de 1884.

## Cerveza Berlin Reinsburg & Sauer.



Habiendo llegado á nuestro conocimiento que se ha introducido en el Ecuador una cerveza que lleva como la nuestra, el nombre de „Berlin“ prevenimos á nuestros consumidores para que no sufran ninguna equivocación, que en adelante nuestra cerveza llevará además de la etiqueta de costumbre, otra etiqueta o contrasena triangular, con un cabron en el centro teniendo en las manos un vaso lleno de cerveza. —

Reinsburg & Sauer.

TINTA, TINTA, TINTA.  
Se necesita en ésta imprenta.

## MEDICO.

### EMILIO COLINA

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de la capital.

## Libro perdido.

Al que esto haya, pasado con el "De la Revolución por Onclair," dirigirse á Modesto Emilio Ponce, carrera de Cuenca, Núm. 46.

## AVISO.

El folleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F Mata.

## Se necesita

Una quinta en arriendo, que tenga casa de vivienda y que sea próxima á la ciudad.

Dirigirse á la Imprenta de "Los Principios."

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, MARZO 3 DE 1884.

Los locos voluntarios.

Hemos leído en uno de los últimos números de "La Nación" un imparcial juicio, acerca del discurso pronunciado por el Señor General doctor don Francisco Javier Salazar, al recibir el juramento constitucional del Excelentísimo Presidente de la República; y cuanto a la parte relativa a la recomendación que hace el nuevo magistrado, sobre el deber de reprimir el fatal vicio de la embriaguez, el Diario de Guayaquil llama la atención del Gobierno a la magnífica idea del señor García Moreno de formar un Hospicio para los locos voluntarios.

Si don Gabriel se lamentaba del estado de la sociedad en 1875; qué diría hoy en que se ha triplicado el horrible vicio del licor? Es inconcebible el incremento de la embriaguez, una gran parte de la juventud marcha a galope por la pendiente de los abusos, se descuida el trabajo, se vive en los establecimientos de licores, se hace lujo de malgastar el dinero, se vive bebiendo; y así en la capital como en las provincias, como en los cantones, como en las aldeas.

Se dirá que no es el Ecuador la única Nación en que tal sucede; pero no es argumento en contra, y antes sí debería estimularnos para evitar éste terrible flajelo de los pueblos modernos.

De aquí viene esa salud quebrantada en hombres que comienzan la carrera de la vida, esas antes desconocidas enfermedades que hoy se multiplican, la decadencia de brillantes fortunas, el abatimiento absoluto de los que han nacido con solo la herencia del trabajo, la propagación asombrosa de los juegos de envite; de aquí, finalmente, la clausura de los salones de la buena sociedad, porque los padres de familia quieren alejar de ellas todo cáncer.

Se comienza por copas, se avanza a botellas, se prolonga la bebida por días, y muchos tocan al último extremo, no tienen momento de razón y abstinencia: de esto al *delirium* no hay sino un paso; y es rara la población, por pequeña que sea, que no lamente la pérdida de alguno de sus mejores hijos.

La buena policía, el trabajo son los únicos diques poderosos que pueden contener el mal; pero, por desgracia, en las ciudades subalternas las autoridades poca vigilancia despliegan sobre el asunto, siendo talvez donde es más urgente y necesaria. Pero esto para contener, en cuanto a los que han descendido los últimos peñales, y que viven siendo tropiezo, molestia y escándalo de la sociedad, es indispensable que tengan un asilo donde curarse, donde se les imponga ocupación y se les impida el uso de licor; es indispensable un Hospicio alejado de todo centro de población, donde la agricultura ó el ejercicio de las artes maten la propensión irresistible a la embriaguez.

Unimos nuestra débil voz a la autorizada de "La Nación", para pedir a la H. Asamblea constituyente dicte, en su sabiduría, las órdenes encaminadas a la pronta realización del gran pensamiento del señor doctor don Gabriel García Moreno; de otro modo, la República ha derrocado a medias la Dictadura, seguirá

Veintemilla, como en la Convención de Ambato a los Diputados, mostrándose al pueblo tras los dorados mostradores de la cantina y en los mugrientos banquillos de la taberna. El licor en los cuarteles es la revolución, en el pueblo el motín, en la juventud la muerte de la vergüenza. Matemos el ocio, y no temeremos revueltas; desterramos la embriaguez, y habremos salvado las sociedades.

En los tiempos que han pasado, eran obligadas las borracheras oficiales; se hizo del licor pan del soldado; como Júpiter en oro, el gobernante se convirtió en erismes para corromper al pueblo.

Recórranse las poblaciones: se han cerrado un gran número de establecimientos de comercio para convertirse en cantinas, ha surtido por cada pulpería una taberna; existen hoy mas tiendas donde beber que bebederos.

El pólo que no se estirpa se propaga; y pensemos en el porvenir. Es doloroso tocar las llagas sociales, pero necesario; hay peligro en denunciarlas, pero el deber es ciego como la justicia.

Que haya sanción, que haya estímulo; que vayan los locos voluntarios a los hospicios del Toachi.

CORRESPONDENCIAS.

Paris 27 de Noviembre de 1883.  
Señor director de "Los Principios"

SUMARIO.—La Francia y la China.—La toma de Sontai.—¿Existe la guerra?—Las relaciones diplomáticas no están interrumpidas.—La marcha sobre Bee-Ching y los refuerzos.—La mediación.—Las huelgas en Francia.—Consultación entre el trabajo y el capital.—El sistema electoral en Inglaterra.—La justicia de los ingleses.—La guerra del Sudán, El rey de Abisinia es asesinado.—El viaje de Alfonso XIII a Roma.—La salud de Bismark.—Dos cuestiones que estudia el Ministerio de correos y telégrafos: Las prerrogativas del dinero.—El ferrocarril sobre un riel.—El ejército de toda la Europa.—La Cámara de diputados francesa y la Trichina.—La Navidad: Fiesta patriótica: Cstumbres en Suecia Noruega y en Rusia: La feria de los aguinaldos en París.—Las grandes fabricas de relojes-jugetes.—El *Drágon vigilante*.—Los dramas de la miseria.—Los judíos en Rusia.—Piscicultura.—Bibliotecas escolares.—El Palacio de los papas en Avignon.—La hora Universal.—La estatua de Colon para Santo Domingo.

Conclusión.

Véndese en ellas una incalculable cantidad de curiosos objetos, entre los cuales tienen lugar muy principal los jugetes. Todo París va a recorrer las barracas y a comprar algo. El inventor de algun nuevo juguete ingenioso está seguro de hacer su agosto. A cuantos ha enriquecido algun juguete.

La feria no se limita a las barracas. Todos los establecimientos de modas ó novedades, incluso los mas grandes como *Bon Marché*, *el Louvre*, *el Prentemps* etc. se convierten en ex libiciones, algunas primorosas y rigurosas de cuanto puede servir para los regalos de esta temporada y del año nuevo. Si pudiera detenerme en el artículo jugetes, no una revista sino algunos libros podría escribir. Ya que eso es posible pondré aquí solo unas líneas respecto de, un juguete. Hay en París una fábrica de relojes para niños, persupuesto relojes que no muestran la hora. Cuando se penetra en dicha fábrica se halla uno absorbido contemplando la extraordinaria magnitud del edificio, las múltiples y poderosas ó curiosas máquinas movidas por el vapor y el grandísimo número de obreros empleados, obreros cuya grande destreza y rapidez vertiginosa en muchas operaciones son verdaderamente admirables. En ese establecimiento y en sus de su mismo género, pero de importancia de cuanto puede ser ocupado por hoy mas de mil obreros directamente y mas de cuatro mil indirectamente, es decir en ciertas operaciones auxiliares a la fabricación. La gran fábrica mencionada pertenece a Mr. Houy, el inventor del reloj para niños a que se da cuerda y cuyos pinteros andan.

El trabajo es constante en las oficinas de Mr. Houy interrumpiéndose tan solo los domingos. La producción es de treinta mil relojes cada día, y siendo diez las horas de trabajo diarias, resulta que cada hora da tres mil relojes. Ese guarismo representa un tercio de la fabricación total de dichos artículos en París. De mas parece decir que sin la sabia aplicación del principio de la división del trabajo, tales resultados serían absolutamente imposibles.

El reloj mas pequeño ó mas modesto, el que se vende a dos céntimos [un centavo de peso] al detal, pasa por mas de veinte minutos, y el que tiene movimiento y sonido, ocupa en la construcción de sas diferentes partes no menos de treinta obres ros.

El reloj de un centavo con su bella cadencia dorada se despacha por nites de gruesas en paquete; pero el reloj de *ligo*, que es el que se vende por mayor de cuatro ó seis céntimos, está contenido en una cajita de cañón. La sola fábrica de esas cajitas ocupa varios talleres de cartonería.

Las diferentes fabricas de París producen mas de cien mil relojes de niño por día. La Francia consume una décima parte de esa producción. El resto se vende para la exportación. Ese valor exportable pasa de un millón de francos al año.

Gran número de mujeres ganan su vida en los mencionados establecimientos trabajando en varias operaciones de la fabricación.

En cuanto a las cadenas, la sola fábrica de Mr. Houy ocupa constantemente ciento cincuenta personas.

Es de reciente invención un pequeño aparato que llamaré aquí *drágon vigilante*, el cual parece ser en ciertos casos de una utilidad incontestable. Ano no lo he visto, y mientras lo veo, doy cuenta de él ateniéndome a lo que leo en un periódico. Colocado detras de una puerta impide que esta sea abierta por los esfuerzos exteriores ó por llave maestra y lo impide con mas eficacia que las mejores cerraduras. Al tratarse de abrir la puerta por esfuerzo exterior, el indicado instrumento empieza a repicar ruidosamente, renovándose el ruido a cada esfuerzo por pequeño que sea. Si se llega a la tentativa de fractura, las nites de acero templado de que se halla provisto el dicho aparato penetran profundamente en la madera y forman un obstáculo invenible a la fuerza.

El mencionado repique despierta a todos los habitantes de la casa. Ya se comprenderá que son varias las útiles aplicaciones que pueden darse al drágon vigilante. Este se vende al detal por diez francos.

Una correspondencia de San Petersburgo refiere un hecho muy triste que da idea del grado de miseria que reina en Moscov. Hace poco murió allí un riquísimo comerciante el cual dejó por testamento 50 millones a una nieta. El día de los funerales los pobres se agruparon en número inmenso al rededor de la casa mortuoria para recibir las limosnas que se les iba a dar. La distribución tuvo efecto, pero no pudo hacerse sino en medio de una confusión y de un alboroto tan grande, tan espantoso, que cuando la policía intervino recibió unos cadáveres de desgraciados que habían sido ahogados, y cinco ó seis que habían sido desahuchados ó mutilados, pero que todavía respiraban. Estos rindieron el último aliento momentos despues. Fuera de esos victimas hubo naturalmente muchos infelices estrepados.

Es un pequeño capitulo que puede agregarse a lo que se llama los *dramas de la miseria*.

La legislación relativa a los judíos en Rusia es absolutamente inicua y absurda. En ciertos casos les mantiene confinados en determinadas provincias lejanas, y aun se les obliga a vestir un traje especial. Un escritor dice que los judíos no son en Rusia sino semicautivos y que son considerados muchas veces como enemigos. El mismo escritor agrega que esa situación no es cada vez humillante influye de una manera fatal en los sentimientos que mutuamente abrigan el ruso y el israelita. No hay por qué extrañar pues que la opresión de la raza desgraciada se lleve hasta los crueles inauditos atentados de que con frecuencia deplora y tiene que ocuparse la prensa del mundo. El príncipe Paul Demidoff, lamentando en un folleto reciente tal estado de cosas dice que no hay otro remedio posible que el de establecer la ley coman para todos, sin distinción de sectas; solución que se impone en nombre de la equidad y de la sana política.

Se ha acordado la creación en París de un establecimiento de piscicultura el cual estará en el parque del Trocadero. El objeto de ese establecimiento es iniciar al público en la ciencia de la piscicultura por medio de una colección de peces vivos que sirvan para experiencias prácticas. Se desea además facilitar las investigaciones por todos los medios posibles en cuanto se refiera a la indicada ciencia. Habrá una ense-

fianza teórica y práctica. Van a ser construidos cuatro grandes recipientes, además de los que se establecieron para la exposición Universal de 78. Los gastos de la construcción se hacen por la ciudad de París. Ya se ha destinado la suma de diez mil francos para las obras necesarias, sobre la reproducción y acimatización de las especies extranjeras.

¿Por qué no podría venir un individuo siquiera de cada una de nuestras repúblicas a aprender esa ciencia, a aprovecharse de las lecciones teóricas y prácticas?

Las bibliotecas escolares se desarrollan en Francia con gran rapidez. Las primeras se establecieron en 1802, a los diez años había catorce mil seiscientas setenta y nueve. Hoy hay unas treinta mil. No hay que confundir las bibliotecas escolares con las bibliotecas populares. El número de estas es actualmente de cuatro mil en Francia.

El magestoso palacio que ocupaban los papas en Avignon todo el tiempo en que con motivo de las cismas estuvo en dicha ciudad la Santa Sede apostólica, se encuentra en un estado ruinoso. Hoy se halla destinado a acartelar tómos. La comisión de monumentos históricos desea ese salvar ese monumento que entre otras cosas preciosas tiene frescos antiguos de bastante mérito. Se ha entrado ya en conferencias con el ministro de la guerra para que el mencionado edificio deje de ser cuartel y sea destinado a otro uso.

La estadística judicial de Alemania hace ver que es considerable el número de los condenados por falso testimonio. La mayor parte de estos delictos proviene de que el juez pregunta al testigo si ha sufrido alguna condenación por crimen ó delito. Si el testigo contesta afirmativamente, el presidente pregunta cuál fué el delito ó crimen. El terreno se hace entonces aun más difícil para el testigo y a veces por vergüenza incurre en el perjurio. Se trata en el landtag prusiano de remediar el malandicho, y con tal fin se ha presentado la idea de reformar la ley de enjuiciamientos estableciendo que el juez solo pueda preguntar si el testigo ha sufrido alguna condenación por falso testimonio.

Varios países han adoptado medidas conducentes a obtener la uniformidad de la hora en los servicios de ferrocarriles. No basta eso; es preciso llevar al establecimiento de la hora universal. Esta cuestión ha sido objeto de una conferencia internacional de sabios reunida últimamente en Roma. Se ha propuesto allí una fórmula que en la opinión de Mr. Faye miembro de aquella corporación, no es perfecta. El propone en consecuencia que se adopte la hora civil [de media noche] en vez de la hora astronómica (de medio día ó medio día). Mediante contar las longitudes en sentido negativo (disminución) desde cero hasta doce horas tratándose de un país que está al oeste, y en sentido positivo [aumento] cuando se va al este. El establecimiento de un primer meridiano ha sido también asunto que ha ocupado aquel cuerpo.

Se está construyendo en París por el escultor Guilbert una magnífica estatua de Colon para la plaza principal de Santo Domingo. Barios modelos fueron presentados al ayuntamiento de la dicha capital dominicana entre ellos uno de Desprey de Sacomano (de Jenova). El dicho ayuntamiento se decidió por el modelo de Guilbert que representa al gran descubridor en el momento que, sublevada la tripulación de la carabela, Colon le dice señalando el horizonte: "Si dentro de tres días no hemos visto la tierra, me entrego a vuestra venganza." El Sr. Dr. Betances encargado de negocios de Santo Domingo ha sido el comisionado para entenderse en lo relativo a la construcción de la referida estatua, la cual está terminada dentro de unos meses y figurará antes de ir a Santo Domingo en la exhibición de obras de arte que se celebra en París todos los años, y que se llama *elsalón*. Tendrá tres metros veinte centímetros de altura sobre un pedestal de cuatro metros cincuenta centímetros.

La Redacción de "El Fígaro" ha observado a todos los correspondientes de periódicos extranjeros, con un ejemplar de la bella publicación que ha hecho titulada "Fígaro Ilustre," publicación muy notable bajo el doble aspecto del mérito artístico y literario.

Alfredo Herrera.

CRONICA.

EL S. GRU. JUAN A. MEDINA. Publicamos a continuación la nota que la H. Asamblea dirigió al Sr. General Medina, en reconocimiento de los servicios prestados por éste jefe a la causa de la Restauración

Nacional. El señor Medina es uno de los extranjeros que con más inteligencia, valor y actividad, han cooperado al triunfo del pueblo ecuatoriano contra el Dictador encastillado en la plaza de Guayaquil; y en consideración á tan improba labor, S. E. el Presidente de la República, tuvo á bien solicitar del cuerpo Legislativo el reconocimiento del grado del General en favor de dicho jefe. El H. Señor General Francisco J. Salazar, hizo presente ante la H. Convención, los altos merecimientos á que se había hecho acreedor el patriota centroamericano, y refirió, como Director que fué de la campaña de Mapasingue, el heroísmo y habilidad con que el noble jefe, desempeñó la difícil comisión de atravesar el Estero salado, uno de los puntos más impracticables de la línea enemiga.

El H. Señor Muñoz manifestó, á su vez, la parte activa que el Señor General Medina tomó en la formación de la 2.ª División del Sur y la constancia, desinterés y actividad con que dió cima á los diversos cargos que voluntariamente quiso imponerse para acelerar la caída del inicuo Dictador; encomiando así el amor instintivo que por la libertad tiene el valeroso jefe. Mas habiendo el mismo H. recibido encargo especial del Señor General Medina, expresó q' no pudiendo, según las leyes de su país, admitir cargo ó empleo en otra nación sin permiso del Congreso, so pena de perder los derechos de ciudadanía, y que por tanto declinaba la honra con que la Asamblea Nacional quería premiar sus servicios. Tomada en consideración la renuncia que del generalato hacia el Señor Medina, la H. Convención acordó un voto de gracias al benemérito jefe; voto de gracias consignado en la nota que la Secretaría le dirigió, y á la cual dió la contestación que también tenemos el placer de publicar.

A. M.

República del Ecuador.—Secretaría de la Convención Nacional.  
Quito á 5 de Febrero de 1854.  
Señor General Don Juan Antonio Medina.

La H. Asamblea Nacional, en sesión del 31 de Enero, tuvo á bien ordenar á esta Secretaría dirijirse á U. en la presente nota un testimonio

de la gratitud á que U. es acreedor, por los valiosos y distinguidos servicios que ha prestado en la última campaña emprendida por un pueblo celoso de su libertad.

Soldado republicano que también ha comprendido la alteza de la causa por la cual ha combatido el pueblo del Ecuador, y que, con tanto desinterés ha venido á formar entre los combatientes; bien merece U. que la Representación Nacional de todo un pueblo, le dé una alta prueba de lo mucho en que estima la cooperación de U. en el último combate librado contra la Dictadura.

Dios guarde á U.—Vicente Paz. Aparicio Ribadeneira.—El diputado Secretario, Honorato Vázquez.

Quito Febrero 10 de 1854.—Honorable Señores Secretarios de la Suprema Convención Nacional.

Con orgullo y rubor á la vez, he leído el estimable oficio en que os servís comunicarme la suprema, y por mi parte inmerecida honra con que la Grande Representación del Ecuador, ha tenido á bien distinguir-me consignando en mi favor un voto de gracias por los pequeños servicios que mi débil espada ha podido prestar á la Nación, en la recién pasada contienda de la Libertad y del derecho, contra la Usurpación y el despotismo.

Tan relevada muestra de gratitud por parte de la Suprema Convención Nacional, superior á cuantos títulos pudieran haberseme conferido, no prueba otra cosa que la hidalguía y nobleza de los sentimientos que caracterizan á este grande y valeroso Pueblo; cuya dignidad y patriotismo le colocan en primera fila, al formar con las Repúblicas Hispano-Americanas; pues por lo que hace al pequeño óbolo con que he contribuido á la libertad del Ecuador, no es otra cosa que el cumplimiento de un deber.

Yo creo Señores que el hombre como miembro de la humanidad tiene por patria el Mundo; y por hermanos á todos los otros hombres; que cualquiera q' sea el punto de la tierra donde pone su planta, allí tiene deberes y obligaciones que cumplir: nada se me debe pues.

Mas dignos Señores Secretarios presentar á ese Soberano Congreso, el homenaje de mi respetuosa gratitud; decidle que conservaré gusto

miro estimable oficio, para que me vuestros recuerdos con orgullo las distinciones de que su padre ha sido objeto en este noble país; sepan agradecer la generosidad que distingue y conmigo ha usado la Suprema Convención Nacional; y sean como yo Ecuatorianos de corazón.

Dios, Progreso y Libertad.  
Juan Antonio Medina

LA SESIÓN de hoy ha sido borrascosa, con motivo de una moción del H. Cevallos Salvador, encaminada á que la Cámara incite al Ejecutivo á que proponga á Dn. Victor Prunier para el grado de general; fué negada.

SE APROBARON los últimos artículos del proyecto sobre sustitución del Diezmo; es preciso hacer notorio que el paladín de tan salvador proyecto ha sido el H. Sr. Dr. Dn. Camilo Ponce.

Dn. JAVIER MORAN ha elevado una propuesta á la Asamblea, pidiendo autorización para abrir dos caminos al Oriente, en cambio de cuatro leguas de terreno. Caso de efectuarlo, el peticionario merecerá una estatua.

EN LA SESIÓN extraordinaria del sábado se declaró á Machala capital provisional de la provincia de Oro.

AGRADECIMOS á la Policía porque ha aceptado hasta ahora todas nuestras indicaciones; pero hay una que hace meses se desoyó: la calle del Sr. Dn. Manuel Gómez está obstruida por inmensos montones de tierra; que se quiten, de otro modo seguirán las inundaciones cotidianas de las casas de ese barrio.

CUADRO DE COMISIONES REFORMADO POR LA H. COMISION DE LA MESA.

1.ª de Legislación  
Borrero, (Presidente), Vaqueró Dávila, Borja (A. M.)

2.ª de Legislación  
Corral (Presidente) Varea, Muñoz.

3.ª de Legislación  
Enríquez (Presidente) Cárdenas, Quevedo B.

4.ª de Legislación  
Borja (Luis F. Presidente) Lara, Fernández.

1.ª de Instrucción pública  
Ponce (Presidente), Vázquez, Enríquez.

2.ª de Instrucción pública  
Ribadeneira (Presidente), Vargas Torres, Alfaro.

1.ª de Obras públicas.  
Borrero (Presidente.), Estupiñán, Barba Jijón.

2.ª de Obras públicas.  
Arizaga (Presidente), Escudero, Castro

3.ª de Obras públicas.  
Riobó, (Presidente), Cuelción, Fernández

1.ª de Hacienda.  
Cevallos Salvador (Presidente), Veintemilla, Corral, Escudero.

2.ª de Hacienda.  
Corral (Presidente), Tobar, Cuelción.

De Relaciones Exteriores  
Borrero (Presidente), Salazar Luis A., Chaves.

1.ª de Guerra.  
Alvear (Presidente), Ullaquí, Estupiñán, Crespo Toral.

2.ª de Guerra.  
Chaves (Presidente), Pallares, Montalvo (A.)

De Crédito público  
Ponce (Presidente), Montalvo F., Mateus, Moreira.

1.ª de Peticiones  
Corral (Presidente), Acosta, Castro.

2.ª de Peticiones  
Lara (Presidente), Vaqueró Dávila, Cuelción.

3.ª de Peticiones.  
Nieto (Presidente), Venegas, Franco.

4.ª de Peticiones.  
Varea (Presidente), Quevedo (J. R.)

1.ª de Redacción.  
Tobar (Presidente), Chaves, Muñoz.

2.ª de Redacción.  
Crespo T. (Presidente), Borja L. F.

EL MIÉRCOLES 5 del presente se dirá en San Francisco una misa vigilada por el descanso de la que fué Sra. Tomasa Rendón de Salazar; esperamos concurren todos los amigos de la finada y sus deudos.

La Sra. de Salazar fué hermosa mujer, notable artista, amante esposa, tierna hija y un ángel de caridad; su pérdida es irreparable para su familia y para la sociedad; sus virtudes y sus cualidades la hacen inolvidable para cuantos tuvieron el honor de conocerla. Acompañámonos en tan doloroso aniversario á su digno esposo y muy estimable familia.

REMITIDOS.

Versión del decreto sobre devolución de sueldos.

Los ladrones pagarán, Si tuvieron y quisieren; Y el dinero que ellos dicen, Por gana de dar, darán.

B. C.

FOLLETIN.

CALENARIO HISTORICO

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DE 1845 A 1876.

(Continuación.)

OCTUBRE.

1858.—Llega á Quito un correo de gabinete enviado por el general Castilla con el encargo de proponer al Gobierno de esta República, y como medio único de suspensión de las hostilidades, el nuevo reconocimiento de Caveno en su carácter de Ministro plenipotenciario del Perú. El Gobierno se niega á la pretensión.

1860.—La ciudad de Guayaquil se pronuncia por el Gobierno provisorio proclamado en Quito el día primero de mayo del año anterior.

1867.—Las Cámaras legislativas vuelven á reunirse en Congreso con el objeto de continuar la sesión suspendida en la noche precedente: nulidad de gente, svida de ver el término de la crítica situación en que se encuentra la República á consecuencia del desacuerdo de los poderes Ejecutivo y Legislativo, ocupa la barra y los corredores del palacio: en tal estado se comunicó haber sido admitida la renuncia que el doctor Manuel Bustamante, á quien el pueblo y el Congreso consideran el único responsable de tal

situación, ha hecho de los Ministerios que se hallan á su cargo, prorrumpe entonces el pueblo en estrépitos aplausos; esta vez desocurre, aunque solo en apariencia; y el Congreso levanta su sesión, después de haber obtenido el voto de sus miembros que se hallan presos sean puestos en libertad inmediatamente.

1854.—Continúa el Congreso en sesión permanente y hace ocho votaciones: las dos primeras con 45 electores, dan el resultado más frecuente: 23 votos por Elizalde y 22 por Novoa. Sexta, séptima y octava con 42: 22 por Elizalde y 20 por Novoa.

1854.—El capitán de navío Brisson, y el general Villamil se dirigen al Gobierno pidiendo la parte que les corresponde en el Auzao que dicen haberse encontrado en las islas de Galápagos, y de que cada uno se llama descubridor (?).

1859.—El general Ureña, á bordo del vapor "Belovía," sale de la República.

1861.—El Ministro de Relaciones Exteriores contesta á la nota que con fecha 24 de agosto último se le dirigió de parte del Gobierno del Perú, exigiendo el cumplimiento del Tratado de Mapasingue; manifiesta en su contestación la ilegalidad de ese Tratado en razón de haber sido celebrado con un Gobierno local que, independientemente de haberse establecido por la fuerza, su autoridad la había ejercido solo en la minoría de la República; que aparte de esto y aun suponiendo que el tal Gobierno hubiera podido representar á toda la Nación, para que el proyecto de tratado fuera obligatorio, habría sido necesaria la ratificación de los Congresos, tanto del Ecuador como del Perú, conforme á las Constituciones de ambas Repúblicas. Concluye por proponer, conforme á lo que se halla acordado, el nombramiento de los comisionados que deben deslindar el territorio de las dos Naciones, y que en caso de discordia, resolviera la cuestión el Gobierno de Chile, árbitro nombrado al efecto.

6.—1849.—Continúa el Congreso en sesión permanente. De las diez votaciones practicadas en esta día, las seis se verifican con 45 electores y las restantes cuatro con 42. En las primeras 23 votos favorecen á Elizalde y 22 á Novoa: en las últimas Novoa obtiene los mismos 23, y solo 20 Elizalde.

1852.—Por renuncia del doctor Javier Espinosa, es nombrado Ministro de Interior, Relaciones Exteriores y Hacienda el doctor Pedro Fermín Cevallos, también con el carácter de interino.

La Convención reunida en Guayaquil cierra sus sesiones. Sus actos más notables se hallan reducidos á haber reformado la Constitución de 1845, facultado al Poder Ejecutivo para declarar y hacer la guerra al Perú, dictado entre otras la ley de alta policía, declarada vigente la pragmática de Carlos III que autoriza la expulsión de los jesuitas, y hecho las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros de la Corte Suprema, Obispos de Cuenca y Guayaquil y auxiliar de Quito.

El Presidente Chiriboga se encarga en Guayaquil del Poder Ejecutivo.

Nafragio del bergantín de guerra "Seis de marzo"; perece toda su tripulación.

Sábese en Quito que la Convención ha decretado la expulsión de los jesuitas y se alarma el pueblo y anónimas. Una pastoral del Arzobispo Guaraca calma un tanto los ánimos, y la vigilancia de las autoridades precautela la rebelión de los cuarteles.

1859.—El Gobierno provisorio nombra de Ministros interiores de la Corte Suprema á los doctores Antonio Muñoz, Ramón Miño, Pedro J. de Arístiz, Ramón Gortáriz, Juan A. Toledo y Agustín Salazar; los cinco primeros para jueces y el último para fiscal; pero no se instala el tribunal sino después de un año.

1860.—Habiéndose carecido del tribunal de

tercera instancia por más de un año, á consecuencia de los disturbios políticos que vienen trabando á la República desde el 1.º de mayo del año anterior, se instala al fin en esta fecha, con los doctores Antonio Muñoz, Ramón Miño, Ramón Gortáriz, Vicente Saez, es elegido en lugar del doctor Arteta, Juan A. Toledo, y Camilo Orjuela en lugar del doctor Salazar; el doctor Miño es elegido Presidente del Tribunal.

Se erige la Provincia de Los Ríos compuesta de los cantones de Babahoyo, Baba, Vinces, Pueblo Viejo, Guaranda y Chimbo, y de las parroquias de Zapotal y Quevedo.

Llega á Esmeraldas la noticia del triunfo obtenido en Guayaquil por el ejército del Gobierno provisorio el día 14 de setiembre, y vuelve á pronunciarse por ese Gobierno.

1865.—El coronel Ignacio Veintemilla es nombrado Ministro de Guerra y Marina.

1876.—El Ministro León renuncia á la Capital: el pueblo lo nota y cree bien á entargarse del Poder Ejecutivo, y restituir las cosas al estado anterior al dos, principio á agitarse nuevamente el Ministerio tono el arbitrio de regresar al campo y vuelven á calmarse los ánimos.

7.—1849.—La sesión permanente del Congreso continúa, y en ella se hacen seis votaciones: las tres primeras con 43 electores, de los que 23 sufren por Elizalde y 21 por Novoa. Las otras tres tienen lugar con solo 38 electores: en la primera sufren por Novoa y 18 por Elizalde; y en las dos últimas los votos se dividen á 19 por cada candidato.

1850.—El Papa Pio IX declara Bienaventurada á Mariana de Jesús; faculta en consecuencia á que su cuerpo y reliquias se expongan á la pública veneración, pero en que puedan ser llevados en las rogativas solemnes; á que sus imágenes se adornen con rayos, y á que en la Diócesis de Quito se recen misa y oficio el día 26 de mayo de cada año.

(Continuación.)

AVISOS.



El miércoles, 5 del corriente, segundo aniversario de la muerte de la que fué Sra. Dña.

**Tomasa R. de Salazar,** se celebrará misa vijilante, á las ocho a. m. en el templo de San Francisco, por el eterno descanso de su alma. Sus deudos quedarán muy reconocidos á las personas que se sirvan asistir á este acto religioso.

DESPEDIDA.

He tenido que hacer viaje precipitadamente á la Provincia del Carchi, y por estas razones no he podido despedirme personalmente de las personas que me han favorecido con su amistad. Suplico, pues, á mis amigos se dignen enviarme sus órdenes á la ciudad de Tulcán.

Vicente Fierro.

AL PUBLICO.

Desde el 1.º de Marzo próximo firmaré

**Julio González Tello,** porque así me conviene.

Babahoyo, enero 28 de 1884.  
Julio González.

ROBO.

El miércoles por la noche fué escallada la casa del señor Roberto Larrea, y sustraídos del cuarto de su hijo Carlos Larrea un baul conteniendo 785 pesos en dinero, un paquete de documentos y recibos á orden de este señor. El baul fué encontrado completamente despedazado junto á la iglesia de Santa Bárbara, por un vijilante de policía.

A la persona que diese noticia, se le dará una competente gratificación.

AL PUBLICO.

Para mayor facilidad en el comercio y más que todo, para evitar retardos, confusiones y aun robos que resultan frecuentemente en la carga que de Babahoyo despachan directamente á la Capital. Los suscritos han establecido en esta ciudad (con las seguridades del caso) una Casa de Consignación, ofreciendo además entenderse en toda clase de comisiones.

No dudan que tanto los comerciantes como los consignatarios ten dran en cuenta lo siguiente: La mayor parte de los arrieros sacan la carga de Babahoyo directamente á Qui to, traen solo hasta aquí y dan á otra persona tal vez sin seguridad y fijándose unicamente en que conduca ha rato; como estos no reciben de una casa establecida tienen poco interés en entregar á sus dueños, y cuando no se quedan con la carga, por lo menos entregan muy tarde.

Por estas razones tienen la confianza de que pronto tendrán el gusto de cumplir órdenes de todos cuantos tuvieran á bien ocuparse.

Ambato, Enero 12 de 1884.  
Federico Coloma-José O. Cobo

OJO, OJO.

Se vende una quinta muy hermosa, con muy buenas comodidades, tanto en sus habitaciones aseadas como en sus buenos terrenos y jardines; dicha quinta se halla situada en la vecindad de San Diego, al pié de la cuadra que fué del General Saenz. La persona que interese puede dirigirse á hablar con su dueño Agustina Flores, en la terrena de la Plaza de la Merced.

“Los Principios”

PAGO DE SUSCRICION ADELANTADO.

Serie de 20 números	\$ 2
Id á domicilio	2 4 r
Número suelto	0 1 "
Columna en pie, una vez	6
Id long primer	8
Id brebriario	10
Id cualquier letra, un mes	60
Id id trimestre	110
Id id semestre	180
Id id año	280
Remitidos, hasta 50 púbricas	0 5 "
Expedientes, cada cuatro	0 1 "
Avisos, tipo corriente hasta 80 id	0 5 "
Id por un trimestre	4
Id en tipo grande ó con viñetas, pulgada, una vez	1
Id mes	7
Id trimestre	18
Id semestre	35
Id año	60

Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción.  
Cada variación, la mitad del precio.  
Los señores agentes tienen derecho á un aviso permanente, de extensión de una pulgada.  
Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de la Ciudad, vendrán acompañados de su importe.  
Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.  
Los documentos quedarán archibados en la redacción.

Para remitidos y avisos, dirigirse al Director de la Imprenta.  
El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado.  
Después de satisfecho el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado resuelva suspenderlo antes del tiempo contratado.  
Los escritos de interés público, se insertarán gratis.  
Se envían con todos los periódicos nacionales y extranjeros.  
Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y avisos que no vayan acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se contestarán.  
La redacción no devuelve los originales que se le remitan; ni aún en caso de no publicarse.  
En los artículos que no son de las secciones editoriales, se conserva la ortografía de cada escrito.

AVISO.

Se da en venta una quinta cituada en el pueblo de Cotocollao; tiene una buena casa y cuadras de alfalfa. La persona que interese, vease con el señor José María Landázuri.

URIBE & QUINONES

Piden á sus deudores se dignen cancelar sus cuentas.

Enero 29 de 1884.

CARLOS ESPINOSA

Suplica á sus deudores se sirvan cancelar sus cuentas; evitándole así tomar otras medidas.

AGENTES.

- Quito.... Sr. Ciro Mosquera.
- Lalacunga... Sebastián Bascones.
- Ambato... Dr. Adriano Cobo.
- Riobamba... Dr. Ramón Payol.
- Alausí... Agustín Betancourt.
- Cañar... Sr. Juanuario Palacios.
- Azóquez... Dr. Antonio Flores.
- Cuenca... Dr. José M. Heredia.
- Loja... Emilio Eguiguren.
- Cariamanga... Vicente Berrá.
- Ibarra... Julio Prado.
- Olacalo... Abel Veloz.
- S. Miguel... Manuel Yanes.
- Tulcán... Dr. Ramón Rosero.
- Guaranda... Isaac Salto.
- Babahoyo... Secundino Merizalde.
- Guayaquil... Manuel A. Mateus.
- Pueblorrico... Sr. Nicolás Echeverría.
- Mahala... Rafael Real.
- Santa Rosa... Filomeno Pesantes.
- Zaruma... Sr. Dr. José Peralta.
- Sta. Elena... Emilio Esparza.
- Chandui... Bernardo Rumbca.
- Colonche... José Rosero.
- Panamá... Nicolás E. Orfila.
- Lima... S. Benito Gil.

SACADOR DE AGUAS

Se desea contratar con una persona responsable la sacada de una toma de agua en una hacienda en la Provincia del Chimborazo. El contratista deberá tener herramientas y peones propios. Dirigirse por carta al señor Federico Cornejo, Guayaquil, ó en esta ciudad a

M. J. Kelly.

Casa del Coronel Modesto Burbano calle real de San Blas.

Para la cuaresma.

En la agencia de este diario se vende pescado Bacalao á 4 reales libra.

MANUEL A. MATEUS. GUAYAQUIL.

Artículos de fantasía.  
Calzado.  
Perfumería.  
Importación de recta.  
Calle del Comercio, número 157



IMPRENTA

DE “LOS PRINCIPIOS”

CARRERA DE GUAYAQUIL N. 325

Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y se creto en los trabajos.

SE IMPRIME:

Hojas sueltas,  
Periódicos,  
Folletos,  
Libros,

Convites,  
Tarjetas,  
Cheques,  
Recibos,  
Pólizas,  
Carteles,

Partes de matrimonio, & . & . & .

Se admite suscripciones á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de “LOS PRINCIPIOS”

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación.

CASA DE ARRIENDO

Se necesita una con muebles. Dirigirse á esta imprenta.

IMP. DE “LOS PRINCIPIOS,”  
POR VICTOR MONTOYA.